**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE CÔTE D’IVOIRE**

**33° SESIÓN**

Fecha del examen: 7 de mayo de 2019

Tiempo de intervención: 1 min 10

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Côte d’Ivoire y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Côte d’Ivoire por el establecimiento del Consejo Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, celebramos la derogación de la pena de muerte de su legislación nacional.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Côte d’Ivoire que:

* tome las medidas necesarias a fin de modificar las disposiciones del artículo 36ª del Código Penal así como las demás disposiciones de su legislación que sean discriminatorias con respecto a las personas por su orientación sexual e identidad de género.
* adopte todas las medidas necesarias para proporcionar un entorno seguro para el ejercicio de la libertad de expresión de quienes trabajan para proteger y promover los derechos humanos, en particular de los defensores y las defensoras de derechos humanos, y de los periodistas, incluyendo entre las medidas que se investiguen y sancionen todos los actos de violencia hacia los mismos.
* tome las medidas necesarias a fin de ratificar la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Muchas gracias.